



GUÍA DE ESTUDIO		PSICOLOGÍA JURÍDICA	
Profesor(a):	Javier Urra Portillo Ana Martínez Dorado		
Correo electrónico:	javierurra@universidadcisneros.es anamartinez@universidadcisneros.es		
Curso:	4º	Semestre:	1º
Guía docente:	https://www.universidadcisneros.es/programas/grado/204Guia-docente.pdf		

PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

La Psicología Jurídica se fundamenta como una especialidad que desenvuelve un amplio y específico ámbito entre las relaciones del mundo del Derecho y la Psicología tanto en su vertiente teórica, explicativa y de investigación, como en la aplicación, evaluación y tratamiento. Comprende el estudio, explicación, promoción, evaluación, prevención y en su caso, asesoramiento y/o tratamiento de aquellos fenómenos psicológicos, conductuales y relacionales que inciden en el comportamiento legal de las personas, mediante la utilización de métodos propios de la Psicología Científica y cubriendo por lo tanto distintos ámbitos y niveles de estudio e intervención.

En definitiva, la Psicología Jurídica permite al alumno adquirir conocimientos básicos sobre nuestra organización administrativa judicial y dotar del conocimiento necesario del rol que el psicólogo juega en dichas instituciones.

MODALIDAD DE ENSEÑANZA

El Plan de Estudios de Grado en Psicología por la Universidad Complutense de Madrid está planteado en términos de enseñanza presencial. Sin embargo, de acuerdo con el Marco Estratégico de Docencia para el Curso Académico 2021/2022 aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad Complutense de Madrid el 11 de junio de 2021, la previsión es que las enseñanzas se desarrollen en modalidad semipresencial durante el primer semestre lectivo y presencial durante el segundo, atendiendo siempre a las circunstancias epidemiológicas. En todo caso, esta guía de estudio prevé las adaptaciones precisas tanto para la enseñanza en modalidad presencial como semipresencial y no presencial.

RESPONSABILIDAD

Concurrir a la convocatoria de esta asignatura entraña la aceptación de los procedimientos y normas que se detallan en este documento, y el/la alumno/a se hace enteramente responsable de haberlo leído y entendido con la debida antelación.

CONTENIDOS

I. Concepto e historia.

1. Definición de Psicología Jurídica.
2. Desarrollo histórico de la Psicología Jurídica en relación con el Derecho.

II. Psicología Judicial.

3. Estudio del Testimonio.
4. Estudio del Jurado.
5. Estudio de las decisiones de los jueces.
6. El psicólogo en la Administración de Justicia: Psicología forense.

III. Psicología Penitenciaria.

7. Marcos explicativos del delito.
8. Estudios psicosociales sobre la prisión.
9. Evaluación y tratamiento en prisiones.

IV. Psicología Jurídica y Víctimas

10. Estudios psicosociales sobre las víctimas.
11. Evaluación e intervención con víctimas.
12. Modelos de Justicia Restaurativa.

DESARROLLO DE LA DOCENCIA: ACTIVIDADES TEÓRICAS

Dinámica de las clases teóricas en un modelo presencial

Cada uno de los anteriores temas serán abordados mediante una combinación diferente de actividades didácticas: fundamentalmente, exposición por el profesor de los conceptos fundamentales del tema, sesiones de análisis de textos, talleres de trabajo en equipo sobre problemas concretos, y coloquios. En cualquiera de esas actividades es imprescindible la colaboración activa de los alumnos.

Los esquemas generales o presentaciones que se utilicen como material de clase estarán disponibles para los alumnos en el Campus Virtual, o a través del correo electrónico.

Dinámica de las clases teóricas en un modelo híbrido

En un modelo de enseñanza híbrido, a fin de garantizar la distancia física necesaria para evitar riesgos sanitarios, el grupo quedará dividido en dos subgrupos de igual o semejante número, con acuerdo a las indicaciones de la Coordinación de la titulación.

Cada subgrupo acudirá a clase en sesiones alternas. El/la profesor/a asistirá todos los días que corresponda al aula e impartirá clase a la mitad del grupo mientras la clase se difunde simultáneamente a través de una sesión de videoconferencia, de forma que la mitad del grupo que no está en el aula pueda seguirla de forma remota.

Dinámica de las clases teóricas en un modelo no presencial

En un modelo de enseñanza no presencial, el/la profesor/a ofrecerá la clase en el horario oficial correspondiente a la asignatura a través de la plataforma digital dispuesta a tal efecto en el Campus Virtual, de forma que todo el alumnado puede seguirla sin dificultad

En previsión de que en un escenario de enseñanza enteramente no presencial algunos alumnos pudieran tener dificultades justificadas para seguir las clases sincrónicamente en el horario previsto, el/la profesor/a habilitará siempre o bien la grabación de la clase o bien alternativas didácticas de carácter asincrónico.

DESARROLLO DE LA DOCENCIA: ACTIVIDADES PRÁCTICAS

Dinámica de las clases prácticas en un modelo presencial

El programa de prácticas se compone de los siguientes puntos:

- I. Evaluación Psicológica. Ámbito forense
 - Entrevista psicológica clínica. Técnicas de recogida de información.
 - Pruebas psicométricas forenses.
 - La ratificación del informe.

- II. Elaboración de informes psicológicos forenses. Modelo de Informe pericial
 - Elaboración del informe psicológico para el juez: Contenido, terminología, pautas.
 - Evaluación de la credibilidad del testimonio. Seguimiento y valoración del informe.

A efectos didácticos y de desarrollo de las clases, los contenidos de prácticas recogidos en el programa de la asignatura se reorganizarán según el siguiente esquema:

- Manejo de las diferentes técnicas forenses.
- Revisión de casos.
- Análisis de una ratificación oral del perito psicólogo.

Se espera del alumno una actitud activa.

Dinámica de las clases prácticas en un modelo híbrido

En un modelo de enseñanza híbrido, a fin de evitar riesgos sanitarios, un subgrupo acudirá a clases prácticas una semana y el otro la semana siguiente. Tal y como sucede con las clases teóricas, también en este caso el/la profesor/a asistirá todos los días que corresponda al aula e impartirá clase a la mitad del grupo.

Dado que en el modelo de enseñanza híbrido las clases prácticas no serán emitidas por videoconferencia, el/la profesor/a habilitará medios alternativos de realización de las prácticas para los alumnos que por causa justificada y acreditada ante la Coordinación de la titulación no puedan asistir a las clases prácticas.

Dinámica de las clases prácticas en un modelo no presencial

En un modelo de enseñanza no presencial, el/la profesor/a articulará medios no presenciales para la realización de las prácticas, combinando recursos de carácter sincrónico y asincrónico de forma que todo el alumnado puede completar su formación práctica sin dificultades derivadas de la situación de no presencialidad.

DESARROLLO DE LA DOCENCIA: TRABAJO AUTÓNOMO

Eventualmente los alumnos podrán realizar un trabajo voluntario autónomo: individual o en grupo, presenciales o virtuales. Los trabajos implicarán la lectura y material de artículos, revistas, informes periciales, capítulos de libros y/o estudios de casos. Estas tutorías y trabajos permitirán la consolidación de las competencias adquiridas en las clases presenciales.

DESARROLLO DE TUTORÍAS

El contacto directo con el profesor o la profesora a través de las tutorías es una parte esencial de la formación universitaria, y posibilita que el desarrollo del proceso de aprendizaje del alumno o la alumna venga orientado por el profesor o profesora con atención a sus intereses, su potencial y sus dificultades propias.

En la titulación de Grado en Psicología del CES Cardenal Cisneros existe, en consecuencia, tanto un régimen de tutorías voluntarias al que los(as) alumnos(as) pueden recurrir siempre que lo precisen, como un régimen de tutorías obligatorias, cuyo incumplimiento puede imposibilitar la superación de la asignatura.

El profesor o la profesora hará pública la planificación detallada de las tutorías obligatorias con la debida antelación por medio del Campus Virtual, o la hará llegar a los(as) alumnos(as) por correo electrónico. Con independencia de dicha planificación, los(as) alumnos(as) cuentan en todo momento con la posibilidad de solicitar una tutoría voluntaria, en horas concertadas personalmente con el profesor o la profesora, si se encuentran con dificultades para asimilar alguna cuestión o abordar alguna actividad educativa, o si desean ampliar la bibliografía sobre algún tema en particular. Además, los alumnos que lo deseen podrán ponerse en contacto con el profesor a través de la dirección de correo electrónico que figura al principio de este documento, o bien por medio del Campus Virtual.

Este régimen de tutorías se cumplirá independientemente de la modalidad de enseñanza (presencial, híbrida o no presencial) en que se desarrolle la actividad docente. En el modelo de enseñanza presencial, las tutorías serán presenciales; en el modelo no presencial, se desarrollarán a través de los medios tecnológicos dispuestos en el Campus Virtual; en el modelo híbrido, se combinarán ambos tipos de tutorías.

El contacto directo con el/la profesor/a a través de las tutorías es una parte esencial de la formación universitaria, y posibilita que el desarrollo del proceso de aprendizaje del alumno/a venga orientado por la profesora con atención a los intereses, al potencial y a las dificultades particulares de cada alumno/a.

TEMARIO	
TEMA 1	Definición de Psicología Jurídica.
Objetivos	Conocer la definición de la Psicología Jurídica. Conocer las áreas de actuación.
Contenidos	Qué es la Psicología Jurídica. Los diferentes ámbitos y niveles de estudio e intervención. Organización y competencias de los órganos de justicia.
Actividades	Lecturas, <i>role playing</i> , explicación, debates...
TEMA 2	Desarrollo histórico de la Psicología Jurídica en relación con el Derecho.
Objetivos	Conocer el desarrollo de la Psicología Jurídica. Conocer el desarrollo de la Psicología Jurídica con respecto al Derecho.

Actividades	Lecturas, role playing, explicación, debates...
TEMA 3	Estudio del Testimonio.
Objetivos	Conocimientos basados en resultados de investigación de los campos de la Psicología Experimental y Social. Determinar la calidad (exactitud y credibilidad) de los testimonios sobre los delitos, accidentes o sucesos cotidianos, prestan los testigos presenciales.
Actividades	Lecturas, <i>role playing</i> , explicación, debates...
TEMA 4	Estudio del Jurado.
Objetivos	Valoración de los jurados . Investigar los procesos de toma de decisión, influencia social, etc.
Actividades	Lecturas, <i>role playing</i> , explicación, debates...
TEMA 5	Estudio de las decisiones de los jueces.
Objetivos	Rol que desempeñan los jueces en un Estado de Derecho. Hasta qué punto los juzgadores crean derecho o no. La figura del perito.
Actividades	Lecturas, <i>role playing</i> , explicación, debates...
TEMA 6	El psicólogo en la Administración de Justicia: Psicología forense.
Objetivos	Funciones del Psicólogo forense. Áreas jurisdiccionales donde actúa. Informes periciales.
Contenidos	Psicología Jurídica y el Menor. Psicología Aplicada al Derecho de Familia. Psicología Aplicada al Derecho Civil, Laboral y Penal.
Actividades	Lecturas, <i>role playing</i> , explicación, debates...
TEMA 7	Marcos explicativos del delito.
Objetivos	Conocer la definición de delito desde la jurisdicción. Conocer los marcos explicativos de los delitos.
Actividades	Lecturas, <i>role playing</i> , explicación, debates...

TEMA 8	Estudios psicosociales sobre la prisión.
Objetivos	Conocer los factores psicosociales de las personas condenadas. Conocer factores de riesgo y protectores.
Actividades	Lecturas, <i>role playing</i> , explicación, debates...
TEMA 9	Evaluación y tratamiento en prisiones.
Objetivos	Conocer los procesos evaluativos desde la psicología penitenciaria. Conocer las medidas y programa de reinserción.
Actividades	Lecturas, <i>role playing</i> , explicación, debates...
TEMA 10	Estudios psicosociales sobre las víctimas.
Objetivos	Conocer los factores de riesgo y protectores. Conocer las teorías de la victimización.
Actividades	Lecturas, <i>role playing</i> , explicación, debates...
TEMA 11	Evaluación e intervención con víctimas.
Objetivos	Conocer las técnicas de evaluación de víctimas. Conocer las técnicas de intervención con víctimas. Conocer modelos y programas de mediación.
Actividades	Lecturas, <i>role playing</i> , explicación, debates...
TEMA 12	Modelos de Justicia Restaurativa.
Objetivos	Conocer la mediación penal. Conocer los procesos de reparación del daño. Victimología.
Actividades	Lecturas, <i>role playing</i> , explicación, debates...

ASISTENCIA Y COMPORTAMIENTO EN CLASE Y OTRAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Esta asignatura se atiene a la normativa de asistencia y comportamiento en clase y otras actividades académicas de la División de Psicología del CES Cardenal Cisneros, que puede consultarse en este enlace: <https://universidadcisneros.es/docs/2122/Asistencia-y-comportamiento-en-clase-2122.pdf>.

INTEGRIDAD ACADÉMICA

Esta asignatura se atiene a la normativa de integridad académica de la División de Psicología del CES Cardenal Cisneros, que puede consultarse en este enlace: <https://universidadcisneros.es/docs/2122/Plagio-y-deshonestidad-académica-2122.pdf>.

EVALUACIÓN EN CONVOCATORIA ORDINARIA

Examen final

Peso en la nota global:	60%
Forma del examen:	<p>Se realizará una prueba al finalizar el periodo docente de la asignatura. Se evaluará a través de un examen de respuesta breve a preguntas concretas, en los que se espera que las respuestas sean breves, claras y correctas. Tendrá que aprobarse (5 sobre 10) para hacer la media con la práctica</p> <p>Para la forma no presencial, la evaluación del contenido teórico se realizará de forma análoga a la evaluación del modelo de enseñanza presencial, con la salvedad de que todas las pruebas de evaluación se realizarán de manera no presencial.</p> <p>El examen consistirá en una prueba de tipo test con tres alternativas de respuesta, restando por error. Mínimo se requiere de un 5 para hacer media.</p> <p>La realización del examen final es obligatoria.</p>

Evaluación continua

Actividades	Peso en la nota global
Prueba de evaluación donde se evaluará el contenido de una parte teórica de la asignatura.	10%
Los contenidos se evaluarán a través de la realización de análisis, en grupo o individual, de casos prácticos planteados por el profesor/a, en las que será necesario que el alumno supere el 5 sobre 10 de la media de todas las actividades. Estos casos prácticos son obligatorios.	30%

EVALUACIÓN EN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Examen final

Peso en la nota global:	60%
Forma del examen:	<p>Para la Teoría se realizará una prueba al finalizar el periodo docente de la asignatura. Se evaluará a través de un examen de respuesta breve a preguntas concretas, en los que se espera que las respuestas sean breves, claras y correctas. Tendrá que aprobarse (5 sobre 10) para hacer la media con la práctica</p> <p>Para la forma no presencial, la evaluación del contenido teórico se realizará de forma análoga a la evaluación del modelo de enseñanza presencial, con la salvedad de que todas las pruebas de evaluación se realizarán de manera no presencial.</p> <p>En este caso último, el examen consistirá en una prueba de tipo test con tres alternativas de respuesta, restando por error. Mínimo se requiere de un 5 para hacer media.</p> <p>La realización del examen final es obligatoria.</p>

Evaluación continua

Actividades	Peso en la nota global
Prueba de evaluación donde se evaluará el contenido de una parte teórica de la asignatura.	10%
Los contenidos se evaluarán a través de la realización de análisis, en grupo o individual, casos prácticos planteados por el profesor/a, en las que será necesario que el alumno supere el 5 sobre 10. Estos casos prácticos son obligatorios.	30%

EVALUACIÓN EN SEGUNDA MATRÍCULA O SUCESIVA

Los(as) alumnos(as) que repiten la asignatura estarán sujetos(as) a idénticos procedimientos de evaluación que quienes la cursan en primera matrícula, incluidas tanto la normativa de asistencia y comportamiento en clase y otras actividades académicas como la normativa de integridad académica.

Los(as) alumnos(as) que por motivos debidamente justificados no puedan asistir de forma regular a las clases de asignaturas pendientes en el turno contrario, y tampoco puedan resolver dicha situación mediante una solicitud de cambio de grupo en los plazos establecidos para ello, deberán solicitar acogerse al programa de tutorías cuya convocatoria se hará pública a principio del semestre lectivo correspondiente, acreditando documentalmente junto con su solicitud los motivos alegados.

Los(as) alumnos(as) que se encuentren en convocatorias quinta, sexta o Extraordinaria de Fin de Carrera deberán ponerse en contacto con el profesor o la profesora durante las dos primeras semanas del semestre lectivo correspondiente, con objeto de recibir atención tutorial personalizada e información complementaria.

CALIFICACIÓN FINAL

Los resultados obtenidos por el alumnado se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que se añadirá su correspondiente calificación cualitativa:

0,0-4,9: Suspenso (SS)
5,0-6,9: Aprobado (AP)
7,0-8,9: Notable (NT)
9,0-10,0: Sobresaliente (SB)

Según su propio criterio, el profesor podrá conceder la calificación de Matrícula de Honor (MH), a alumnos/as que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0, con un máximo de un estudiante por cada veinte matriculados en el grupo.

Con acuerdo a la normativa de evaluación continua de la División de Psicología del CES Cardenal Cisneros para la titulación de Grado en Psicología, ninguna prueba de evaluación podrá representar más del 60% de la calificación global del alumno, salvo en la Convocatoria Extraordinaria de Junio.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Bibliografía general

- Clemente, M. (1995). *Fundamentos de la Psicología Jurídica*. Madrid: Pirámide.
- Coyle, A. (2009). *La administración penitenciaria en el contexto de los derechos humanos. Manual para el personal penitenciario*. Londres: Centro Internacional de Estudios Penitenciarios.
- Garrido, E.; Masip, J. y Herrero, C. (2006). *Psicología Jurídica*. Madrid: Pearson.
- Loftus, E. (2010). *Juicio a la memoria. Testigos presenciales y falsos culpables*. Barcelona: Alba.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2006). *Manual sobre Programas de Justicia restaurativa*.

Perles, F. (2002). *Psicología Jurídica*. Málaga: Aljibe.

Soria, M.A. y Saiz, D. (2006). *Psicología Criminal*. Madrid: Pearson.

Bibliografía adicional recomendada

Bernal, T. (2012). *La mediación en escena*. EOS.

Clemente, M. (2005). *Violencia y medios de comunicación*. EOS.

Echeburúa, E. (2004). *Superar un trauma. El tratamiento de las víctimas de sucesos violentos*. Pirámide.

Echeburúa, E.; Muñoz, J.M. y Loinaz, I. (2011). La evaluación psicológica forense frente a la evaluación clínica: Propuestas y retos de futuro. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 11, 1, 141-159.

Loftus, E. F. (1979). *Eyewitness Testimony*. Harvard University. Press

Manzanero, L. (2001). Procedimientos de evaluación de la credibilidad de las declaraciones de menores víctimas de agresiones sexuales. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, 1, 2, 51-71.

Meehl, P. (1954). *Clinical versus statistical prediction: A theoretical analysis and a review of the evidence*. Minneapolis: University of Minnesota Press.

Pozueco Romero, J.M (coord.) (2014). *Tratado de Psicopatología Criminal: Psiquiatría Forense y Psicología Jurídica*. EOS.

Pueyo, A.; López, S. y Álvarez, E. (2008). Valoración del riesgo de violencia contra la pareja por medio de la SARA. *Papeles del Psicólogo*, 29, 1, 107-122.

Romero, J. (2006). *Nuestros Presos*. EOS.

Salinas, I. (2010). *Teoría y práctica psicológica en el ámbito jurídico*. EOS

Urra, J (1992). *Confluencia entre Psicología y Derecho. El Psicólogo Perito*. Persona, Sociedad y Ley. Vol.10. Madrid: Centros de Estudios Judiciales.

Urra, J. (1997). *Violencia. Memoria amarga*. Siglo XXI.

Urra, J. (comp.) (2002). *Tratado de Psicología Forense*. Siglo XXI.

Urra, J. (2003). *Diccionario Jurídico para Menores*. Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid.

Urra, J. (2003). *Agresor Sexual. Casos Reales. Riesgo de Reincidencia*. EOS.

Urra, J. (2006). *El pequeño dictador*. La Esfera de los Libros.

Urra, J. (2006). *Adolescentes en Conflicto. 53 casos reales*. Pirámide.

Urra, J. (2009). *Secretos de consulta*. Planeta.

Urra, J. (2015). *I Congreso Nacional de violencia filio-parental. Libro de Actas*. EOS.

Urra, J. (2017). *II Congreso Nacional de violencia filio-parental. Libro de Actas*. EOS.

Urra, J., Compadre, A., Romero, C., Torres-Dulce, E. (2004) *Jauría humana: cine y psicología*. Gedisa.

Urra, J., Clemente, M. (1997). *Psicología Jurídica del Menor*. Colección: Retos Jurídicos en las Ciencias Sociales. Fundación Universidad-Empresa.

Vázquez, B., Catalán, M.J. (2008). *Casos Prácticos en Psicología Forense*. EOS.

Weiner, I.B. (1999). Writing forensic reports, en A.K. Hess y I.B. Weiner (eds). *The handbook of forensic psychology*, 2ª edición. John Wiley & Sons.

UNIDAD DE APOYO A LA DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

Los(as) alumnos(as) que por sus circunstancias personales lo precisen pueden solicitar la atención de la [Unidad de Apoyo a la Diversidad e Inclusión](#), que engloba la Oficina para la Inclusión de las Personas con Diversidad, la Oficina de Diversidad Sexual e Identidad de Género, la Oficina de Acogida a Personas Refugiadas y Migrantes y la Oficina de Atención a Deportistas de Alto Rendimiento.

El plazo para solicitar la atención de la Unidad de Apoyo a la Diversidad e Inclusión finaliza un mes antes del último día de clase de cada semestre.

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La demostración de que se han adquirido las competencias asociadas a esta asignatura y, por tanto, el alumnado ha respondido exitosamente a sus objetivos, se transmite principalmente a través de la palabra utilizada. Es por ello que, tanto en los exámenes como en todos los trabajos realizados, tendrá una valoración esencial el cuidado de la ortografía y de la expresión a nivel escrito y oral, repercutiendo éste en la nota final de acuerdo a su calidad.

Con el objetivo de solucionar dudas relacionadas con la expresión oral y escrita, se recomienda repasar todos aquellos ejercicios que vayan a ser entregados, para corregir posibles fallos, poniendo especial cuidado en las faltas ortográficas y de acentuación, así como en el uso adecuado de la puntuación, para que la lectura y comprensión del trabajo sea correcta. Resulta útil, además, el uso del corrector ortográfico y gramatical del procesador de textos, así como la consulta de las siguientes páginas web:

- Real Academia Española: www.rae.es
- Corrector de textos Stilus: <http://stilus.daedalus.es/stilus.php>
- Fundación del Español Urgente: <http://www.fundeu.es/>